



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN"**

Salta, 27 de agosto de 2021

EXPTE N° 16.050/21

RES.CI.N° 383-21

VISTO:

La Nota N° 521/2021 del presente expediente, mediante la cual la Dra. Eleonora Erdmann solicita la compra de insumos en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑOS 2020, para su proyecto "PIE-CIUNSa N° 2.688"; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la convocatoria es fomentar la investigación interdisciplinaria que permita el abordaje multidisciplinario del conocimiento aplicado y promover la investigación en temas estratégicos y/o de impacto regional.

Que mediante Resolución N° 050/2021-CCI en su artículo 1°, se dispone aprobar la ejecución del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos PIE-CIUNSa N° 2.688 denominado "Síntesis de resinas de adsorción selectiva para la extracción de litio a partir de salmueras.", bajo la dirección de la Dra. Erdmann Eleonora

Que mediante RESOL-2019-85-APN-SECPU#MECCYT y RESOL-2019-95-APN-SECPU#MECCYT, el Consejo de Investigación dispone de los fondos necesarios para financiar los objetivos específicos y subproyectos aprobados mediante Resolución N° 351/2019-CCI.

Que por Nota N° 521/2021, la Dra. Eleonora Erdmann solicita la adquisición de insumos, motivando la solicitud la necesidad de contar con los reactivos a fin de continuar la ejecución del proyecto.

Que en la presente Contratación se han cumplimentado todos los requisitos



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN"**

contemplados en la Resolución Ministerial N° 763/2018/MECCYT sobre Normas Generales de Rendición de Cuentas de fondos otorgados por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado en el Informe de Pre-adjudicación de fecha 27 de agosto de 2021.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Autorizar las compras de 1 (un) LITIO HIROXIDO ANHIDRO RAX500gr Anedra , 1 (un) ELECTROLYTE SOLUTION X250 ml Supelco Nonaqueous 2M liCl in etanol, 1 (un) ALUMINIO HIDROXIDO PURO DE 500GR BIOPACK y 2 (dos) ALUMINIO OXIDO p.a.x250 gr BIOPACK de en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑOS 2020, por el "PROYECTO INTERDISCIPLINARIO EN TEMAS ESTRATÉGICOS PIE N° 2.688", a los proveedores que se mencionan a continuación:

- 1) **QUIMICA CIENTIFICA MAR DEL PLATA – ARGUELLES MARCELA PATRICIA (CUIT N°: 23-18349536-4):** con domicilio en calle LAS HERAS 3876 - MAR DEL PLATA (7600), por ser conveniente la oferta dadas las especificaciones técnicas y la cotización ofrecida, ajustándose a lo solicitado, por la suma total de \$ 53.747,00 (PESOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100)
- 2) **NORTE INSUMOS DE LABORATORIOS - CHAIN FEDERICO ROBERTO (CUIT: 20-24697642-3):** calle Belgrano 2247 SALTA CAPITAL (4400), por ser conveniente la oferta dadas las especificaciones técnicas y la cotización ofrecida, ajustándose a

RLM

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN"**

lo solicitado, por la suma total de \$9.706,00 (PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS SEIS CON 00/100).

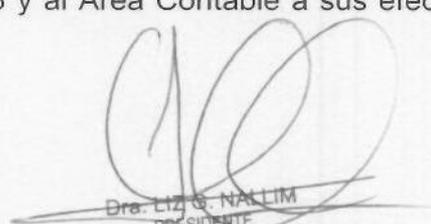
ARTÍCULO 2º: Imputar el presente gasto según el siguiente detalle:

R.5904.051.006.019.16.07.00.00.06.00.2.0.0.0000.1.21.3.5.....\$ 63.453,00

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago por adelantado del monto indicado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber a la Dra. Eleonora ERDMANN Directora del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos PIE N° 2.688 y al Área Contable a sus efectos.-


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa